



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** servicios prestados Dra. Andrea Gabriela Martino

---

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. Andrea Gabriela Martino como docente dictante del Seminario "Encuadres Teóricos y Técnicos" en el marco de la Especialización en Psicopedagogía Escolar; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

Que la Dra. Andrea Gabriela Martino, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

Que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

Que la Dirección de la Especialización en Psicopedagogía Escolar deja constancia que la referida conferencia fue dictada por la Dra. Andrea Gabriela Martino los días 10 y 11 de agosto del año 2023;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios por la Dra. Andrea Gabriela Martino como docente dictante del Seminario "Encuadres Teóricos y Técnicos" en el marco de la Especialización en Psicopedagogía Escolar los días 10 y 11 de agosto del año 2023, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$60.000,00 (pesos sesenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Especialización en Psicopedagogía Escolar.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.